

NOTA INFORMATIVA



● NATERA

Marzo 030/2015

Oficio 500-05-2015-9219 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1, se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación

Oficio 500-05-2015-9219 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1, se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 24 de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2015-9219 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1, se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación” (el “Oficio”), de fecha 27 de febrero de 2015.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) identifica a los contribuyentes que han emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes¹.

Lo anterior resulta relevante ya que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), cuando la autoridad detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de la forma descrita en el párrafo anterior, presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.

En relación a lo anterior, se aclara que los contribuyentes que aparezcan en dicho listado, contarán con un plazo de 15 días contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones realizadas al contribuyente (i.e. a través de buzón tributario, página de Internet del SAT, publicación en el DOF)², para aportar la documentación e información pertinente para desvirtuar los hechos que llevaron a presumir la inexistencia de las operaciones.

Asimismo se aclara que una vez transcurrido dicho plazo, si los contribuyentes no aportan la documentación e información pertinente, o la que exhiban no desvirtúa los hechos imputados, la autoridad fiscal deberá emitirles una resolución en la que confirme la citada presunción y deberá incluirlos en la publicación de contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del CFF.

La lista de contribuyentes a que se refiere el oficio 500-05-2015-9219 se detalla en el Anexo 1 del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

¹ Tal y como lo dispone el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

² De acuerdo con el orden que establece el artículo 69 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Anexo 1 Listado de contribuyentes

RFC	NOMBRE EFOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
CCP121203QP4	CONSORCIO CONSTRUCTOR Y PROVEEDURÍA GÉNESIS, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39040	3 DE FEBRERO DE 2015
CCS0902199I8	CONSTRUCTORA, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39043	9 DE FEBRERO DE 2015
CEA101209LJ1	CONSTRUCCIÓN Y ESPACIOS ALTA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1327	26 DE FEBRERO DE 2015
CEV100723UI8	CONSORCIO EMPRESARIAL VIENA, A.C.	500-05-2015-1326	12 DE FEBRERO DE 2015
CIT110404NW5	CONSTRUMAQUINARIAS E IMPLEMENTOS TRITON, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1298	18 DE FEBRERO DE 2015
CMB120229FT1	CONSTRUCCIONES MINERAS BAKARMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1055	30 DE ENERO DE 2015
EAL071226SY8	ESTRATÉGICO EN ADMINISTRACIÓN LABORAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1290	30 DE ENERO DE 2015
ENR120418G12	ENREMUN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1285	9 DE FEBRERO DE 2015
EPF111202KMA	EDIFICACIÓN Y PROYECTOS F19, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39056	13 DE FEBRERO DE 2015
FIA120127CL5	FORMULANDO IDEAS ADMINISTRATIVA, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-1037	13 DE FEBRERO DE 2015
GBB120210KG7	GRUPO BEIXE BE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1051	9 DE FEBRERO DE 2015
GOCA831105IP4	GONZÁLEZ CASTILLO ANTONIO	500-05-2014-39048	19 DE FEBRERO DE 2015
GOOL860503E88	GONZÁLEZ OROZCO LUIS ABRAHAM	500-05-2015-1011	27 DE FEBRERO DE 2015
INT0110121E0	A I N T, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-1010	20 DE FEBRERO DE 2015
MOVY921110BX3	MONTAÑEZ VÁZQUEZ YESAIRA YATZEL	500-05-2015-1015	28 DE ENERO DE 2015
NAVE920419AK1	NAVARRO VILLALVAZO JOSÉ ELIELMADAM	500-05-2015-1054	29 DE ENERO DE 2015
PEH120130A9A	PERFIL Y ESTRATEGIA HUMANA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1048	3 DE FEBRERO DE 2015
RAE1201314Y0	RESPLANDOR ADMINISTRATIVO EMPRESARIAL, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-1038	13 DE FEBRERO DE 2015
RIE100923UM9	REPLANTEANDO IDEAS EMPRESARIALES DE OAXACA, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-1039	13 DE FEBRERO DE 2015
VEC110404CQ1	VALOR EMPRESARIAL COOPERJACHER, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-1040	29 DE ENERO DE 2015